



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00375001- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2023-428-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2023-1273-E-UNC-REC, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º. Establecer desde el 11 de septiembre al 29 de septiembre de 2023, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Economía y Finanzas y en la siguiente asignatura:

Área: Economía General
Orientación: Macroeconomía
Asignación Principal: Política Económica Argentina

Cargos: Tres (3) Profesor/a Adjunto/a
Dedicación: Simple (Cód. 111)

Jurado:
Titulares:
Dr. Alejandro Aquiles Gay Baridon (UNC)
Dr. Lucas Aurelio Navarro (UNC)
Dr. Ricardo Néstor Bebczuk (UNLP)

Suplentes:
Dr. Jorge José Motta (UNC)
Dr. Alfredo Aldo Visintini (UNC)
Dr. Daniel Heymann (UBA)

Observadores/as graduados/as:

Titular: Agustín Ortiz DNI N° 41.626.256
Suplente: Sofía Candelaria Pereyra Martínez DNI N° 41.735.908

Observadores/as estudiantiles:

Titular: Luciana Agüero DNI N° 38.413.428
Suplente: Renzo Alejandro Baiutti DNI N° 35.577.596

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar “Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba” como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.